



Objeto de contratación:

“Adquisición de mobiliario para la Dirección de Ingeniería y Proyecto”

Nombre Área Requirente:

**Dirección Administrativa
Gerencia de Servicios Generales ETED**

ESPECIFICACIONES TECNICAS BIENES.

1. Antecedentes

Para el cumplimiento de esta meta, la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) ha consignado en su Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) correspondiente al año 2026 la "Adquisición de mobiliario para la Dirección de Ingeniería y Proyecto", con un monto presupuestado de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,998,920.00).

2. Objeto del procedimiento de selección.

El objeto del presente procedimiento de selección consiste en la compra de mobiliario por parte de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), destinado a equipar y acondicionar las instalaciones de la Dirección de Ingeniería y Proyecto DIP, ubicadas en Santiago, con el propósito de optimizar la gestión operativa, técnica y administrativa del personal, garantizando condiciones ergonómicas, operativas y funcionales adecuadas en sus espacios de trabajo.

El mobiliario a adquirir deberá cumplir con las especificaciones técnicas, estándares de calidad, ergonomía, resistencia, seguridad y durabilidad establecidos en el presente proceso, garantizando su correcta utilización.

3. Descripción de los bienes principales.

Los bienes objeto del presente procedimiento corresponden a la adquisición de mobiliario nuevo destinado al equipamiento y acondicionamiento de las áreas de la Dirección de Ingeniería y Proyecto DIP.

(El detalle específico de dimensiones, materiales, colores y características de cada artículo se especifica en el Anexo de Listado y Fichas Técnicas adjunto al expediente).

Todos los bienes deberán ser nuevos, de primera calidad, libres de defectos de fabricación, fabricados con materiales resistentes y durables, y cumplir con los criterios de seguridad, ergonomía y acabado exigidos.

4. Valor referencial

Descripción: Adquisición de mobiliario para la Dirección de Ingeniería y Proyecto DIP de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).

Monto Total Estimado: RD\$1,998,920.00

5. pago:

El pago se realizará en una (1) única partida, contra entrega total de los bienes adjudicados, previa verificación y recepción conforme por parte de la Gerencia de Servicios Generales. Si el oferente es una empresa MIPYMES, se contempla pago de anticipo de un 30%.

6. Plazo de entrega:

El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente contratación será de quince (15) días calendario, contados a partir del registro del contrato ante la contraloría general de la Rep. Dom.

El proveedor adjudicado deberá garantizar la entrega dentro del plazo establecido, en el lugar previamente indicado por la entidad contratante. Asimismo, deberá asegurar que los bienes sean entregados en óptimas condiciones, debidamente embalados y conforme a las especificaciones técnicas requeridas.

7. Lugar de Entrega:

Los bienes deben ser entregados en los almacenes de la ETED ubicados en el Centro de Operaciones de Herrera (COH).

8. Documentos por presentar:

- A. **Catálogo, fotografías y fichas técnicas de los bienes ofertados**, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente Pliego. **(No copiar)** *(No subsanable)*.
- B. **Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)**, debidamente completado, firmado y sellado por el oferente. *(Subsanable)*.
- C. **Mínimo dos (2) certificaciones de cumplimiento de entrega**, que acrediten experiencia previa, las cuales deberán contener: nombre de la entidad contratante, nombre del proveedor, objeto de la contratación, fecha de inicio y finalización, fecha de emisión del documento, nombre y firma de quien lo suscribe. *(Subsanable)*.

- D. **Certificaciones de experiencia**, mediante certificaciones emitidas por entidades contratantes o copia de contratos registrados con una antigüedad igual o superior a dos (2) años. Estas deberán anexarse al formulario SNCC.D.049 correspondiente. *(Subsanable)*.
- E. **Carta compromiso de entrega en el plazo establecido**, debidamente firmada por el oferente, mediante la cual se compromete a cumplir con el plazo de entrega señalado en estas especificaciones técnicas. *(No subsanable)*.
- F. **Garantía de fábrica de los bienes ofertados**, Comunicación debidamente suscrita por el Representante Legal del oferente o su apoderado especial, mediante la cual certifique que, en caso de resultar adjudicatario, se compromete a responder por cualquier defecto de fabricación u otras fallas identificadas por la Entidad Contratante, que sean imputables al proveedor. Asimismo, deberá garantizar la reposición total o parcial de los bienes adjudicados durante el periodo de garantía de fábrica mínimo 12 meses. *(No subsanable)*.

9. Verificación técnica.

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), a través del comité de peritos designado, evaluará las ofertas técnicas con base en la documentación presentada por los oferentes, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, calidad de los materiales, características funcionales, acabados, resistencia y demás requisitos establecidos en las presentes especificaciones técnicas.

Para estos fines, los oferentes deberán incluir en su oferta toda la documentación técnica requerida, tales como fichas técnicas, catálogos, certificaciones de calidad, garantías y cualquier otra información que permita validar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Los resultados de la evaluación técnica formarán parte integral del informe de evaluación del proceso de contratación y serán considerados para la calificación de las ofertas.

Esta redacción elimina totalmente la obligación de entregar muestras, exhibir productos o recibir visitas de inspección para evaluar muestras.

10. Requerimiento de catálogos y fichas técnicas.

El oferente debe presentar catálogos, fotografías y fichas técnicas de los bienes ofertados, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones.

11. Criterios de Evaluación de la Documentación Técnica.

La evaluación de las propuestas técnicas será realizada por un Comité de Peritos designado por la institución. Esta evaluación se llevará a cabo bajo la modalidad "**Cumple / No Cumple**", determinando si la oferta presentada se ajusta a las necesidades institucionales y a las especificaciones mínimas exigidas en el presente documento.

Solo las ofertas que obtengan la calificación de "Cumple" en todos los subcriterios técnicos pasarán a la fase de apertura y evaluación de la oferta económica

12. Criterios de Adjudicación.

La adjudicación del presente proceso se realizará a favor del oferente cuya propuesta sea considerada la más conveniente para los intereses de la institución, basándose en el criterio de **Menor Precio Evaluado**, en estricto apego a los principios de eficiencia e igualdad de participación establecidos en la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas.

Para la aplicación de este criterio, se observarán las siguientes reglas:

- **Condición Previa:** Solo serán sujetas a evaluación económica y posterior adjudicación aquellas ofertas que hayan superado exitosamente la evaluación técnica, obteniendo una calificación de "Cumple" en la totalidad de los Criterios de Evaluación de la Documentación Técnica.
- **Adjudicación se realizará por lote único:** La adjudicación se realizará por **Lote Único**, al oferente que, habiendo cumplido con todos los requisitos técnicos y legales, presente la oferta económica con el precio total más bajo, siempre que dicho monto se encuentre dentro de los parámetros de razonabilidad y del presupuesto estimado o apropiación presupuestaria disponible.

- **Errores Aritméticos:** En caso de discrepancias entre los precios unitarios y los precios totales de la oferta, prevalecerán los precios unitarios, y el Comité de Compras procederá a realizar las correcciones aritméticas de lugar, conforme a lo establecido en la normativa vigente



• Jeffrey Manuel Feliz
Perito técnico

Hecho y firmado en un (1) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).